COPAS DE RALLY CORDOBÉS 2024

"Las copas son reconocimientos no oficiales que pone en juego Rally Cordobés, por lo que no son reconocidas por la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba".

REGLAMENTO PARTICULAR

COPA SÉNIOR

Art. 1. Copa Sénior

1.1.- Participaran de esta copa aquellos Pilotos y Navegantes que tengan 55 años como mínimo al día de la primera competencia del campeonato.
1.2.- Solo se premiará a Piloto y Navegante Sénior, aunque no conformen la misma tripulación.
1.3.- Si el navegante del piloto de la Copa Sénior que reciba puntos no cumple con el requisito de edad, sumará sus puntos aquel que, cumpliendo las exigencias, ocupe la posición inmediata.
1.4.- La forma de clasificación para esta Copa se especifica en el anexo.
1.5.- Para sumar puntos en la Copa Sénior el participante deberá realizar la inscripción previa en el sitio oficial, www.rallycordobes.com.ar.
1.6.- Se premiará a quienes ocupen las tres primeras posiciones en cada una de las 9 fechas del calendario.
1.7.- Al final de la temporada se premiará al campeón.

ANEXO

Clasificación

Según lo establecido en el artículo 1 del Reglamento Deportivo 2024 de la Copa Sénior para el Campeonato de Rally Cordobés se establece a continuación el método de clasificación y puntajes.
a.- Para establecer la clasificación final de una competencia se tomará en cuenta la diferencia de tiempo que separa al protagonista de la Copa Sénior con el primero clasificado de la general en cada una de las clases. Quién tenga una menor diferencia con el primero de cada clase, ocupará una mejor posición en la clasificación oficial de la copa y así sucesivamente.
b.- A igualdad de puestos, se definirá por el mejor tiempo real conseguido, de persistir la igualdad, por la ubicación en la 1° (P.E.).
c.- Para el otorgamiento de puntos se exigirá un número mínimo de cuatro (4) participantes en cada una de las Clases del campeonato general.
d.- De no alcanzar el mínimo antes mencionado, se le otorgará el 50 % (cincuenta por ciento) del puntaje estipulado a los vehículos de la Copa.
e.- Para todas las Clases de la Copa, el mínimo de vehículos exigidos en el presente reglamento, se deberá contar con las tripulaciones inscriptas presentes en el CH0.
f- Los puntajes a asignar a cada participante en base a esta clasificación se establecen de acuerdo a la siguiente tabla.

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntaje	25	18	15	12	10	8	6	4	2	1

g- El campeonato final se establecerá por suma simple de puntos con la condición de haber participado en el 50 % de las competencias disputadas como mínimo, siendo el que más puntos consiga el campeón.
De no ser así, será considerado Campeón aquel participante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el presente artículo, siga al participante con más puntos, en forma inmediata en el Campeonato
h- En caso de igualdad de puntos al final del campeonato, se tendrá en cuenta los mejores resultados, de persistir la igualdad, se validará la posición de la primera carrera de la temporada.

COPA DE EQUIPOS

Art. 1. Cada piloto o navegante deberá realizar la inscripción de su esquipo en cada carrera. En el caso de los pilotos que compartan estructura, se tomará en cuenta solamente el mejor clasificado para puntuar en el campeonato de equipos en cada una de las clases.
Art. 2. Serán válidas la totalidad de fechas del campeonato anual, con la misma escala de puntos. En caso de igualdad de puntos al final del campeonato, se tendrá en cuenta los mejores resultados, de persistir la igualdad, se validará la posición en la primera carrera de la temporada.

Art. 3. Puntaje Copa de Equipos

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Art. 4. Al final de la temporada se premiará al campeón.

COPA DE DAMAS

Art. 1. Sumarán puntos indistintamente las damas que participen como pilotos o navegantes, respetando la posición alcanzada en sus respectivas clases, más 5 puntos extras por presentismo.
Art. 2. Serán válidas la totalidad de fechas del campeonato anual, con la misma escala de puntos, a excepción del puntaje de presentismo que se duplicará en la fecha final.
Art. 3. En caso de igualdad de puntos al final del campeonato, se tendrá en cuenta los mejores resultados, de persistir la igualdad, se validará la posición en la primera carrera de la temporada.

Art. 4. Puntaje Copa de Damas

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Art. 5. Al final de la temporada se premiará a la campeona.

COPAS TRACCIÓN SIMPLE E INTEGRAL

Art. 1. Serán válidas la totalidad de fechas del campeonato anual.
Art. 2. Para confeccionar los campeonatos de las copas de Tracción Simple y Tracción Integral, se tomará en cuenta las posiciones de las 10 primeras ubicaciones en la clasificación general respetando cada una de las características de tracción mencionadas, otorgándole por evento la misma puntuación del campeonato oficial, considerando las carreras de coeficiente 1 y 2, sin los puntos adicionales que entregan, la "Power Stage" y el presentismo.
Art. 3. El campeonato final se establecerá por suma simple de puntos con la condición de haber participado en el 50 % de las competencias disputadas como mínimo, siendo el campeón, el que más puntos consiga.
Art. 4. De no ser así, será considerado Campeón aquel participante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el presente artículo, siga al participante con más puntos, en forma inmediata en el Campeonato
Art. 5. En caso de igualdad de puntos al final del campeonato, se tendrá en cuenta los mejores resultados, de persistir la igualdad, se validará la posición en la primera carrera de la temporada.
Art. 6. Al final de la temporada se premiará al campeón.

COPA CIUDADES

Art. 1. Copa Ciudades.
Participarán de la Copa Ciudades todos los pilotos que intervienen en cada una de las competencias habilitadas del campeonato de Rally Cordobés 2024.
Art. 2. Procedencia.
Solo se premiará la procedencia del piloto interviniente.
Art. 3. Inscripción.
Para sumar puntos en la Copa Ciudades el participante solo deberá especificar la procedencia en la inscripción previa en el sitio oficial, www.rallycordobes.com.ar; link, "Inscripciones"
Art. 4. Validez.
La procedencia de cada piloto se consultará únicamente por lo descripto en la ficha de inscripción que se completa en la página oficial de la categoría, www.rallycordobes.com.ar, link "Inscripciones".
Art. 5. Puntuación.
5.1. Sólo sumarán puntos para la Copa Ciudades aquellos pilotos que triunfen en cada una de las clases intervinientes en el campeonato.
5.2. Para asignar los puntos se tendrá en cuenta la siguiente escala:
a. Los ganadores de las clases RC6, N3 y N2, obtendrán 5 puntos, el primero; 4, el segundo y 3, el tercero clasificado. Para establecer el orden se confeccionará una hipotética clasificación general entre los ganadores de las tres clases descriptas de acuerdo a los tiempos conseguidos en la

carrera.
b. Los ganadores de las clases A1, RC5 y N1, obtendrán 5 puntos, el primero; 4, el segundo y 3, el tercero clasificado. Para establecer el orden se confeccionará una hipotética clasificación general entre los ganadores de las tres clases descriptas de acuerdo a los tiempos conseguidos en la carrera.
c. Los ganadores de las clases MR, RC2N y RC2S, obtendrán 5 puntos, el primero; 4, el segundo y 3, el tercero clasificado. Para establecer el orden se confeccionará una hipotética clasificación general entre los ganadores de las tres clases descriptas de acuerdo a los tiempos conseguidos en la carrera.
d. No intervienen los participantes de la categoría R5.
Art. 6. Definición. El campeonato final se establecerá por suma simple de puntos, siendo el que más puntos consiga el campeón.
En caso de igualdad de puntos al final del campeonato, se tendrán en cuenta los mejores resultados registrados en las hipotéticas clasificaciones, de persistir la igualdad, se validará la posición de acuerdo a la clasificación hipotética de la primera carrera de la temporada con validez para la copa.
Art. 7. Premiación. La premiación se realizará en la ceremonia de premios anual de Rally Cordobés, al finalizar el certamen y el trofeo correspondiente se le entregará al intendente de la ciudad campeona.
Art. 8. Campeonato. El campeonato de la Copa Ciudades estará integrado por las 9 competencias de la temporada 2024.